

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T3
Transporte Publico Pasajeros

RESOLUCION 714/97

TIGRE, 28 de abril de 1997.-

VISTO:

Que la Dirección General de Tránsito es la dependencia encargada de la habilitación de cada una de las unidades del transporte público de pasajeros de jurisdicción comunal, tal como exige el artículo 25 de la Ordenanza 1159/91, que textualmente se transcribe:

ARTICULO 25.- Habilitación de las Unidades. Todos los vehículos que se incorporen al servicio deberán ser habilitados por la Dirección de Tránsito de la Municipalidad, e inspeccionados periódicamente en sus condiciones de seguridad e higiene según las normas vigentes a ese respecto.

y CONSIDERANDO:

Que siendo el mencionado formulario de exhibición obligatoria en cada una de las unidades, resulta necesario poner en vigencia un modelo único a los efectos de facilitar su individualización y control.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de sus facultades

RESUELVE

ARTICULO 1.- Pónese en vigencia el modelo único de certificado de habilitación de unidades del transporte público de pasajeros de jurisdicción municipal, que se incorpora como Anexo Único de la presente.-

ARTICULO 2.- Encomiéndase a la Dirección General de Tránsito el reempadronamiento en el plazo de sesenta (60) días, de las unidades de transporte público de pasajeros de las líneas de jurisdicción comunal comprendidas en la Ordenanza 1159/91, reemplazando el certificado de habilitación existente por el modelo aprobado por el artículo anterior.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección General de Tránsito.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

**Es copia del original archivado en la Dirección de Despacho General y Digesto
RESOLUCION N° 714/97**

**MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Tránsito**

**CERTIFICADO DE HABILITACIÓN
TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS**

EMPRESA: INTERNO

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

DOMINIO

AÑO

MOTOR: MARCA

MOTOR Nº

CHASIS Nº

CAPACIDAD

FECHA DE EMISIÓN:

Sr. Usuario: En caso de detectar fallas mecánicas, de seguridad o de salubridad / higiene, de la unidad en que viaja, comuníquelas a la Dirección General de Tránsito al T.E. 749-0029.-

v382 firma y sello del Director General de Tránsito